



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**Circular**

**Número:** IF-2025-89644130-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 14 de Agosto de 2025

**Referencia:** EX-2025-89518403- -APN-DRS#MJ DIA NO LABORABLE 15 DE AGOSTO DE 2025

---

CIRCULAR D.N. N° 37/25

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en el marco del Decreto N° DCTO-2024-1027-APN-PTE del 20 de noviembre de 2024, mediante el cual se establece como día no laborable con fines turísticos, previsto en el artículo 7º de la Ley N° 27.399, el día 15 de agosto de 2025.

Al respecto, y toda vez que esta Dirección Nacional no prestará sus servicios habituales, resulta pertinente disponer el cierre de los Registros Seccionales durante el día señalado, dado que no contarán con el soporte operativo y sistemas indispensables para el desarrollo de las actividades a su cargo.

Saludo a Uds. atentamente.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.08.14 14:39:51 -03:00

Patricio Quinto José Gilligan  
Director Nacional  
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del  
Automotor y de Créditos Prendarios  
Ministerio de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.08.14 14:39:52 -03:00